

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Extracto de la Resolución de 9 marzo de 2023, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas de Apoyo a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2023.

BDNS (identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarias

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las pequeñas y medianas empresas (pymes), con personalidad jurídica propia y domicilio social y fiscal en la Comunitat Valenciana.

Segundo. Objeto

El objeto de la presente Resolución es convocar, para el ejercicio 2023, ayudas con el objeto de favorecer la internacionalización de las empresas valencianas y la promoción de sus productos (bienes y/o servicios) en el exterior, así como contribuir a la realización de acciones promocionales que permitan incrementar y consolidar la presencia de los mismos en los mercados internacionales.

Tercero. Bases reguladoras

Orden 13/2016, de 2 de agosto, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de internacionalización.

http://www.docv.gva.es/datos/2016/08/08/pdf/2016_6426.pdf

Cuarto. Financiación de las ayudas

Para el ejercicio 2023, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2022, de 31 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el citado ejercicio, las ayudas convocadas se financiarán con cargo a la línea S8013 del programa presupuestario 11.02.04.762.10, capítulo IV, por un importe máximo de 13.400.000 euros, procedentes de fondos propios de la Generalitat.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 27 de marzo de 2023 y hasta el 9 de junio de 2023.

València, a 9 marzo 2023.– El conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: Rafael Climent González.